



**LAZKAOKO
UDALA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 1 DE JUNIO DE 2018**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día uno de junio de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide y Marian Zufiria Apeztegia.

Ha excusado su asistencia el concejal Joseba Imanol Aran Barandiaran.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 18 de mayo de 2018, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 40 correspondiente al ejercicio 2018, que asciende a un total de CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO euros y CUARENTA Y SIETE céntimos (116.834,47 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES "LAZKAON".-

Se presenta a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, el convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Lazkao y la Asociación de Comerciantes de Lazkao "Lazkaon". La finalidad del mismo es llevar a cabo la "campana de primavera de bonos de compra". En este convenio el ayuntamiento concederá una subvención de hasta tres mil cuatrocientos ochenta y cinco (3.485,00 €) euros a la asociación de comerciantes de Lazkao "Lazkaon".

Examinado el tema, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de este convenio.

IV.- SUBVENCIONES A GOIERRI TELEBISTA Y A GOIERRIKO HITZA.-

A la vista de la propuesta presentada por el Alcalde, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de una subvención correspondiente a 2 € por habitante, tanto a Goierrri Telebista como a Goierrriko Hitza.

...///...

...///...

En función de los últimos datos oficiales, la población de Lazkao es de 5.559 habitantes, por lo que la subvención aprobada a conceder a cada uno de los medios es de once mil ciento dieciocho euros (11.118,00 €). Ahora se les abonará la mitad de este importe, esto es cinco mil quinientos cincuenta y nueve euros (5.559,00 €).

V.- SUBVENCIONES DE EUSKERA Y EDUCACIÓN.-

A la vista de las propuestas realizadas por el concejal de Euskera y Educación, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Ikastola San Benito.- Habida cuenta de que en el presupuesto de 2018 hay consignadas subvenciones por importes de 23.000,00 € para actividades y de 34.000,00 € para gastos de mantenimiento, abonar ahora 12.000,00 € para actividades y 17.000,00 € para actividades.

Escuela de Música Lazkao Txiki.- Habida cuenta de que en el presupuesto de 2018 hay consignada una subvención por importe de 50.000,00 €, abonar ahora la mitad, esto es 25.000,00 €.

Escuela de Música Lazkao Txiki.- Conceder una subvención de 3.646,10 € por la organización de la semana musical celebrada del 12 al 18 de marzo de 2018.

VI.- SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN LAU KATU.-

Se propone la concesión de mil euros (1.000,00 €) a la Asociación Lau Katu para subvencionar la labor que desempeña con los gatos callejeros. Esta subvención está prevista en el presupuesto.

La Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de la propuesta.

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



LAZKAOKO
UDALA

...///...